

Tegucigalpa M.D.C.
01 de marzo de 2021

Oficio SEN-UAI-14-2021

**Directores, Gerente Administrativo,
Sub Gerentes, Jefaturas, Comités de
Control Interno y Probidad y Ética
Pública de la Secretaría de Energía**
Su Oficina

Estimables Servidores Públicos:

En cumplimiento de disposiciones gubernamentales emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y del Plan de Acción para la Ejecución de Recomendaciones del Informe de Auditoría Interna N°03-2020-UAI-SEN (Evaluación Separada del Control Interno 2020) aprobado por Autoridad Competente de esta Secretaría de Estado.


Al respecto, solicito su colaboración en remitir a esta Unidad de Auditoría Interna las evidencias del cumplimiento de las actividades detalladas en el referido Plan, que tienen plazo de ejecución al mes de febrero 2021.


Lo anterior pueden remitirlo mediante correo electrónico institucional con documento firmado y sellado (escaneado), sin perjuicio de quienes deseen entregarlo en forma física en esta Unidad.

Además, agradeceré considerar las siguientes observaciones relativas a las evidencias solicitadas:

1. Todo documento enviado (Oficios, memorándum, notas, Manuales, Políticas, entre otros) debe tener firma y sello del emisor y firma de recibido en los casos que corresponda,
2. Los correos electrónicos deben mostrar en forma clara la fecha, hora, remitente y destinatario (preferiblemente adjuntarlos en formato de archivo pdf).

Atentamente.


Lic. Heber Armando Valladares
Auditor Interno Jefe de la SEN


SECRETARÍA DE ENERGÍA
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
AUDITORÍA INTERNA

C.c. Archivo UAI-SEN.